Sala General

Acuerdo No. 018
Mayo 15 de 2024

Por el cual se designa la firma BDO Aseguramiento SAS, como Revisor Fiscal de la Universidad Ean para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

La Sala General
de la
Universidad Ean
en uso de sus atribuciones estatutarias y
Considerando:

Que el artículo 20, literal i) de los Estatutos de la Universidad Ean, señala que es atribución de la Sala General "*Elegir al Revisor Fiscal de la Universidad Ean, de acuerdo con las disposiciones vigentes*".

Que el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad Ean determina: "*La Revisoría Fiscal de la Universidad Ean estará a cargo de un Contador Público o de una persona jurídica especializada, designada por la Sala General. Tendrá periodos de un año prorrogables*".

Que mediante Acuerdo No. 022 de mayo 17 de 2023, la Sala General designó a la firma BDO Aseguramiento SAS, como Revisor Fiscal de la Universidad Ean para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Que en la sesión extraordinaria de la fecha, la Sala General determinó renovar la relación jurídica con la firma BDO Aseguramiento SAS, para prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal en la Universidad Ean.

Que por lo expuesto,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1.° Designar a la firma BDO Aseguramiento SAS como Revisor Fiscal de la Universidad Ean para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 1 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2.° Autorizar a la Rectora de la Universidad Ean para que suscriba el correspondiente contrato, por el término de un año, por un valor máximo de $67.989.645 más IVA.

ARTÍCULO 3.° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 15 de mayo de 2024.

Andrés Ramírez Salazar
Presidente

Johana Martínez Rodríguez
Secretaria